San José de Cúcuta, 10 de noviembre de 2026

Cordial saludo;

Señores
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS COMERCIALES VEHÍCULOS INSTITUCIONALES
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ABIERTA A TODOS LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTA DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES A TODO COSTO, PARA LA ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

REF. INVITACIÓN A COTIZAR PROCESO: SSC-SIP-008-2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para saludarlos cordialmente en nombre del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA; la presente tiene como finalidad solicitarle se sirva presentar a esta entidad Cotización de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan, que sirvan de soporte para el estudio y análisis de precios para contratar la " ***SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO A TODO COSTO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA INCREMENTAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE APOYO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER",*** que requiere adelantar la entidad.

En el marco del presente ejercicio de recolección de información, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la entidad requiere determinar las cuantías de referencia mediante la solicitud de cotizaciones a todo costo a los potenciales proveedores de bienes o servicios. El objetivo es que los proveedores remitan la información necesaria para establecer, entre otros aspectos, el valor de los bienes o servicios requeridos.

Cabe aclarar que el evento de cotización que se presenta a continuación constituye un insumo fundamental para la estructuración económica del proceso en mención. Sin embargo, este procedimiento no representa, en ninguna circunstancia, un proceso de selección ni genera obligaciones contractuales para la entidad ni para los proveedores consultados.

Frente a lo previo, la entidad territorial agradece muy respetuosamente, allegar su cotización mediante carta debidamente firmada dirigida a la **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, NIT, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación del Objeto de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, indicando lo siguiente:

Sobre la Cotización[1]: Deberán indicar el precio unitario y/o valor del producto o servicio, de acuerdo con lo solicitado; tenga en cuenta todos los Impuestos y tributos Nacionales y Municipales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable, y que desde la perspectiva económica pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a desarrollar.

FICHA TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas" las cuales se describen a continuación:

PICK UP 4X4 PARA EL TRANSPORTE DE CANINOS

Cantidad de vehículos requeridos: Uno (1)
Unidad de medida: Unidad

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
CARACTERISTICAS GENERALES	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA (Requerimientos mínimos)**
TIPO	Camioneta Pick Up, doble cabina con furgón.
MODELO	No inferior al año de entrega.
TRACCIÓN	Cuatro por cuatro (4x4).
MOTOR	Cuatro (4) tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V.
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diesel.
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Inyección electrónica.
DESPLAZAMIENTO	De dos mil quinientos a tres mil quinientos centímetros cúbicos (2500 a 3500 CC) (denominación comercial del cilindraje).
POTENCIA	Mínimo ciento treinta (130) HP.
CONTROL DE EMISIONES	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.

[1] *Se anexa solicitud de cotización en formato Excel, para su respectivo diligenciamiento.*

TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad mínima quince (15) galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE	Mono disco seco, accionamiento hidráulico.
CAJA DE VELOCIDADES	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN	Hidráulica.
TIMÓN	Lado izquierdo.
SUSPENSIÓN DELANTERA	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción, con resortes espirales o barra de torsión.
SUSPENSIÓN TRASERA	Independiente o en eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción.
DISTANCIA ENTRE EJES	Dos mil novecientos (2.900) milímetros mínimos.
CAPACIDAD DE CARGA	Ochocientos setenta (870) kilogramos mínima.
AIRE ACONDICIONADO	De fábrica (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).
RENOS	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero (Freno de mano), con asistencia de frenado ABS.
RUEDA LIBRE	Automática o manual.
LLANTAS Y RINES	Llantas radiales doble servicio con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante, cinco (5) rines y llantas iguales.
LLANTA DE REPUESTO	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
SISTEMA ELÉCTRICO	Doce (12) voltios, capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios, batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros (opcionales).
EXTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
BARRA DE LUCES Y EQUIPO DE PERIFONEO	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, mínimo 4 módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra, el total de Led por esquina debe ser compuestos de mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección (derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos flasher delanteros y dos flashers traseros LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra brillo como mínimo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, mínimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección. Módulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja

	las funciones estándar de la barra de luces, luz de crucero que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias. Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps. Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que apera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts RMS (potencia efectiva), la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.
ACCESORIOS	Vidrios eléctricos (opcional), desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, radio AM/FM/MP3/USB y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación tipo bola y/o gancho, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido, tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios, forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).
SEGURIDAD PASIVA	Apoya cabezas asientos delanteros. Cinturones de seguridad delanteros. Cinturones de seguridad traseros. Cabina diseñada para absorción de impactos. Barras de impactos laterales. Alarmas. Doble air-bag para asientos delanteros.
COLOR	Según la Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación. Debe incluir distintivos.
HERRAMIENTAS	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas mínimo siete (7) unidades de tres octavos (3/8) a una (1) pulgada o de ocho a diecinueve (8 a 19) milímetros, juego de destornilladores seis (6) piezas de estrella y pala, alicates de seis (6) pulgadas, botiquín, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios de mínimo catorce (14) elementos, dos tacos para bloquear el vehículo, linterna con baterías, cables de ignición mínimo ciento diez (110) amperios y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA MARCA	La marca del chasis que se oferte deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 20 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.
CARROCERÍA TIPO FURGÓN	Carrocería especialmente diseñada y fabricada a medida para el transporte de caninos.

	Se construirá una estructura tipo furgón a la altura de la cabina, en la cual se adecuará a cada lado dos torres en lámina cold rolled calibre 18 con el frente forrado en duraluminio en aleación 5052 temple H32.
COMPARTIMIENTOS	Carrocería compuesta por cuatro cubículos de acceso por los laterales dos por cada lado por medio de puertas tipo vertical, cada uno con las siguientes medidas: Altura: 80 centímetros o a la altura de la cabina. Ancho: 76 centímetros. Largo o fondo: 70 centímetros. Llevará una bodega en costado derecho del vehículo, en parte baja y lateral trasera, con puerta en apertura horizontal, en las medidas permitidas por el espacio. Cada uno de los cubículos para los perros cuatro (04), quedarán con una resistencia de soporte de peso en su interior de sesenta (60) kilogramos.
MATERIAL DE LA CARROCERÍA	Se construirá una estructura tipo furgón a la altura de la doble cabina donde se adecuarán a cada lado dos torres en lámina cold rolled calibre 18 con el frente forrado en duraluminio. Furgón instalado sobre puentes en omega lámina HR de tres (3) milímetros. La estructura del furgón en omegas de lámina calibre 20. Divisiones del furgón en lámina cold rolled en calibre 18 y malla referencia HTM20.
MATERIAL DE LOS PISOS	Llevará piso calibre 18 acanalado con puentes en omega asegurados en las torres originales del vehículo, sobre piso en lámina galvanizada cold rolled calibre 18, tendrá cuatro desagües con desnivel en el piso ubicado en las esquinas en tubería galvanizada de una (01) pulgada, con el fin de permitir el lavado del mismo, cada cubículo llevará un tapete desmontable en caucho de seis (06) milímetros, antideslizante y del tamaño total de cada cubículo.
MATERIAL DE LAS PAREDES EXTERNAS	Lámina en duraluminio aleación 5052 temple H3 y con pintura de esmalte de poliuretano de color blanco.
MATERIAL DE LAS PAREDES INTERNAS	Las divisiones serán en lámina cold rolled en calibre 18 para que los perros no tengan visual entre ellos y con malla expandida HTM20 para la recirculación del aire en la parte superior de diez (10) centímetros de altura, con pintura electrostática de color contenido por el supervisor del contrato y que impida la corrosión de las divisiones.
AISLAMIENTO	El techo total de la carrocería que cubre los cuatro (04) compartimientos, será en lámina galvanizada calibre veinte (20), aislado con material termo acústico, con el fin de mantener una temperatura ambiente dentro de los cubículos aunque esté expuesto a rayo de sol.
PINTURA DEL FURGÓN	Base anticorrosivo con acabados en pintura de esmalte de poliuretano color blanco.
PUERTAS	Llevará cuatro (04) puertas en los cuatro (04) compartimientos de los caniles de acceso al exterior en ambos lados, puertas tipo vertical y en cada una de las puertas llevará su respectiva chapa y manija de llave en acero inoxidable importadas, con rejillas celosías en el total de la puerta y en cada una de ellas para permitir ventilación. La puerta del compartimiento adicional será en lámina cold rolled en calibre dieciocho (18), con puerta de apertura tipo horizontal y manija de llave en acero inoxidable importada.

	En cada una de las puertas llevará empaque en caucho al contorno de la batiente para dar ajuste a las puertas, impidiendo el ruido, entrada de agua y polvo.
SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN FURGÓN	Se instalarán dos ventiladores con protección que impida contacto a los caninos con las aspas, deben permitir condiciones óptimas de ventilación a los cuatro (04) cubículos donde se transportan los caninos, los cuales tendrán el control en la cabina de encendido y apagado.
ILUMINACIÓN INTERIOR	Se colocará luz interna en cada uno de los cuatro compartimentos para los perros, con luminarias led de bajo consumo de energía, alta luminosidad y de fácil reemplazo. Con control de encendido y apagado desde la cabina. (no se aceptan tiras de leds para iluminación).
LUCES EXTERNAS	Se instalarán dos (2) luces en led traseras y dos (2) luces en led delanteras de delimitación en el espaldar y frente del furgón color rojo y dos stops originales de la marca con indicadores integrados de luz de cocuyo, stops, direccionales, luces de parqueo y luz de reversa.
IMAGEN CORPORATIVA EN EXTERIOR DE LA CARROCERÍA	El diseño exterior será acorde con la imagen corporativa de la institución, previo visto bueno del mando institucional en concordancia con la temática de la actividad a desarrollar por este vehículo, tendrán imágenes que se puedan utilizar y que están en gran formato a gran resolución, de trescientos (300) dpi como mínimo, las impresiones se realizarán en vinilo conformable con equipos tipo ploter de gran escala.
DEFENSA	Llevará una defensa trasera, en lámina HR calibre diez (10) con sus respectivos dobleces, asegurada al chasis por medio de tornillería para fácil desmonte, pintada de color negro, en pintura electrostática con franja reflectiva, combinada en color blanco y rojo.
ACCESORIOS	En la capota llevará cuatro pasamanos en contorno a la capota, en tubo de media (1/2) pulgada de diámetro, con una altura de diez (10) centímetros, pintada con pintura electrostática en color blanco.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para el vehículo por los primeros cincuenta mil kilómetros (50.000 km.), sin costo adicional para la Policía Nacional y debe cumplir con las siguientes características: El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el pais, de acuerdo con el kilometraje y hasta cincuenta mal kilómetros (50.000 km.), discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, liquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros cincuenta mil kilómetros (50.000 km.), y a mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como alineación, balance, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas. Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el

	fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínima de cinco (5) años del tipo de vehículo y marca ofertada expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. 1. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador. En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan: Bogotá D.C., Medellin, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Riohacha, Cúcuta, Valledupar, Ibagué, Neiva, Florencia, Villavicencio, Mocoa, Pasto, Tunja, Popayán, Quibdó Manizales, Pereira, Armenia, Yopal, Arauca, Leticia, San Andrés. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional". En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que pueda alegar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.
REQUERIMIENTOS ADICIONALES MÍNIMOS	
INFORMACIÓN TECNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.

ORIGINAL DE FÁBRICA	Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional.
LUGAR DE ENTREGA	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares de entrega que determine el supervisor del contrato sin costo adicional para la Policía Nacional.
DESCRIPCIÓN	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.	
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrada con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).	
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar lleno.	

Marco Normativo:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Decreto 1600 de 2024
Demás normas concordantes y reglamentarias aplicables.

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a consultar de acuerdo con la clasificación UNSPSC.

Estructura: Equipo industrial		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	25000000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
Código - familia	25100000	Vehículos de motor
Código - clase	25101500	Vehículos de pasajeros

***Por favor, tenga en cuenta que la presente cotización es para un estudio de mercado y no es vinculante con el futuro proceso de selección que determine la entidad en convocar o no, la posible forma de pago es la estimada por la entidad, y debe tener en cuenta los descuentos e impuestos por tratarse de un proceso de contratación con el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA. ***

Carga impositiva municipal a tener en cuenta (Sí aplica), y que deben tener en cuenta al precio final de cada uno de los bienes a cotizar.

DESCUENTOS EN COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,5%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10,5%**

La entidad agradece de antemano diligenciar esta solicitud la cual será un insumo importante para determinar los posibles costos del bien y/o servicio que se pretende estructurar para satisfacer la necesidad aquí descrita. Sí se encuentra interesado en la participar en este proceso de consulta de información, el Municipio le invita a diligenciar los formatos que a continuación se describen y anexan a este documento.

Anexos para diligenciar:

1. *FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES*
2. *FORMATO DE EVENTO DE COTIZACIÓN EN FORMATO EXCEL*

Cordialmente,

Equipo estructurador